

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

62**SAN MARTÍN DE LA VEGA**

PERSONAL

Por acuerdo del Pleno de este Ayuntamiento, reunido en sesión extraordinaria celebrada el 16 de enero de 2018, se aprobó inicialmente la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo, actualizando la vigente con los cambios operados desde su aprobación en el año 2007 (aprobación inicial por acuerdo del Pleno de 30 de julio de 2007, que anulaba otro anterior de 20 de diciembre de 2006, publicado en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 296, de 12 de diciembre de 2007) y amortizando las dos plazas vacantes de Soçorristas de este Ayuntamiento, con código de puesto DE.06.01 y DE.06.03, adscritos al Área de Deportes–Piscina.

Conforme determina el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, se somete el expediente a información pública por plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, durante el cual los interesados podrán examinarla y presentar las reclamaciones y alegaciones que estimen oportunas.

Se considerará aprobada definitivamente la modificación de la relación y amortización de las plazas si durante el citado plazo no se hubieren presentado reclamaciones y alegaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá del plazo de un mes para resolverlas.

En San Martín de la Vega, a 22 de enero de 2018.—El alcalde-presidente, Rafael Martínez Pérez.

(03/2.685/18)

